



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

026/16

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 ABR 2016

VISTO:

La Resolución N° 045/16 - F.C.S. Ad-referéndum - C.D. F.C.S. de fecha 08 de abril de 2016, actuaciones obrantes en Expte. N° 009/16 - F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Instrumento Legal citado se acepto la renuncia presentada por el Licenciado en Sistemas de Información Claudio Alejandro Andreatta al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino Dedicación Simple, partir del día 08 de abril de 2016.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del día 21 de abril de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR lo dispuesto en Resolución N° 045/16 F.C.S. - Ad-referéndum - C.D. F.C.S., mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el Licenciado en Sistemas de Información Claudio Alejandro Andreatta - D.N.I. N° 25.302.614 al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino Dedicación Simple, partir del día 08 de abril de 2016.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-

| |
|--------------------|
| F.Cs.S. |
| R. |
| E. |
| <i>[Signature]</i> |

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

[Signature]
Dr. OMAR BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

[Signature]
Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD